



Resolución Directoral

Lima, 30 de Diciembre del 2016

VISTO:

El Informe N° 359-OP-216-EPByP-2016-HONADOMANI.SB, de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", sobre el Presupuesto Analítico de Personal Modificado II del periodo 2016; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto con sus modificatorias, establecen los principios, así como los procesos y procedimientos a que se sujetan las entidades del Sector Público según el Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, el inciso 6.8 del numeral 6 de la Directiva 001-82-INAP/DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP en las Entidades del Sector Público, aprobado por su Resolución Jefatural N° 019-82-INAP-DIGESNAP, el Presupuesto Analítico de Personal es aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien éste delegue en forma expresa esta competencia;

Que, en el marco de lo establecido en el literal h), numeral 8.1 artículo 8 de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal, se autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las comunidades locales de administración de salud - CLAS;



Que, con Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, de fecha 04 de Agosto del 2003, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y Resolución Ministerial N° 704-2016/MINSA de fecha 14 septiembre del 2016, se aprobó el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional - CAP-P del Instituto de Gestión de Servicios de Salud que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", este contiene 1282 cargos clasificados, el cual incluye 59 cargos para el proceso de nombramiento en el Marco de la Ley N° 30372, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial;



Que, con Resolución Directoral N° 274-2016-DG-HONADOMANI.SB.2016 de fecha 18 de Octubre del 2016, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de Modificado I 2016, que consta de: Nombrados 1198 plazas presupuestadas, y en calidad de previstas 84 cargos, sumando un total de 1282 cargos en la Unidad Ejecutora 019 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Que, con documento del visto, el Director de la Oficina de Personal concluye que, de acuerdo a los antecedentes y en concordancia con la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESTAP, se establece los procedimientos sobre formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal en las entidades del Sector Público, que a la fecha se encuentra vigente;

De conformidad a la delegación de funciones previstas en la Resolución Jefatural N° 157-2016/IGSS fecha 11 de marzo del 2016, de encargatura al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado II Cierre Presupuestal 2016 de la Unidad Ejecutora N° 019- Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicio de Salud, según detalle siguiente:

Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Unidad Ejecutora 019 Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

FORMATOS	DESCRIPCIÓN DEL PAP	CARGOS Y PLAZAS PRESUPUESTADAS		CARGOS PREVISTOS GESTIÓN	TOTAL	PIM FTE – FTO RO
		NOMBRADOS	VACANTES			
Nómina	CAP-PAP Nómina	1133	65	84	1282	S/. 51,674,177.00
Resumen	Por Nivel del PAP					
TOTAL		1133	65	84	1282	

Artículo 2.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución Directoral, a la Oficina de Recursos Humanos el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 3.- La Oficina de Estadística e Informática, dispondrá la publicación en el portal Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", la presente Resolución Directoral y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Modificado II Cierre Presupuestal correspondiente al año 2016.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dr. EDGARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
CMP. 10636 RNE-6307

EWVP/RCL/JCHP/SGL/DIZ/JNGM
IGSS (1)
OGGRH/MINSA (1)
OEPE (1)
DEA (1)
OCI (1)
EOE (1)
Archivo (1)